



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2018/20, de 19 de diciembre de 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ILMO. SR. D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE
(LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 19 de diciembre de 2018, a las 11 horas y 5 minutos, en el salón de actos del edificio de los grupos parlamentarios de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2018/19.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPASSU/2018/01: Suministro e instalación de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los edificios de la Asamblea de Madrid, dividido en lotes.

Punto segundo.- Informes del Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente, presentada por las empresas admitidas.

Requerimiento realizado por la Mesa de Contratación a la empresa VERTIV SPAIN, S.A. para que justifique el bajo nivel del precio de la oferta y respuesta presentada por la empresa el 13 de diciembre de 2018.

Informe del Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos, de 14 de diciembre de 2018, relativo la respuesta que se cita en el apartado anterior.

El secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen de los informes técnicos de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión Administrativa, de 3 y 5 de diciembre de 2018.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

En los informes citados se pone de manifiesto el incumplimiento de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. en su oferta relativa al lote 1 cuya documentación técnica no especifica el rendimiento, por lo que no se puede comprobar que el SAI se ajusta a las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En relación con las ofertas para cada lote presentadas por la empresa VERTIV SPAIN, S.A., una vez recibidas las alegaciones requeridas por la Mesa de Contratación a la vista de que podían ser susceptibles de ser consideradas inviables por contener valores anormalmente bajos, el informe técnico de la Sección de Recursos Humanos, de 14 de diciembre de 2018, indica que aquellas pueden ser consideradas viables.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Excluir de la licitación la oferta para el lote 1 presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. en aplicación de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que a continuación se reproduce:

"El licitador incluirá obligatoriamente toda la información de carácter técnico relativa a la ejecución del contrato (equipos, trabajos, etc.), para la comprobación de su adecuación a lo solicitado expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La omisión de esta documentación producirá la exclusión de la oferta."

2º.- Considerar viables y, por ello, admitidas las ofertas para cada lote presentadas por la empresa VERTIV SPAIN, S.A.

3º.- Aceptar las propuestas y la asignación de ponderaciones que se contienen en los informes citados. La reseña de esta se reproduce a continuación:

LOTE Nº 1.- Edificio Principal

EMPRESA	Precio sin IVA	Puntuación
VERTIV SPAIN, S.A.	33.636,55 €	100,00
SINERGIA SOLUCIONES S.L.	36.638,00 €	91,81
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	36.684,00 €	91,69
BEXTRON POWER S.L.	38.340,00 €	87,73
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	43.000,00 €	78,22
I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	43.253,93 €	77,77
BETA SEGURIDAD ENERGÉTICA SL	45.900,00 €	73,28
PSH ENERGIA, S.A.	47.039,00 €	71,51
ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.U.	51.776,00 €	64,97



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

LOTE N° 2: Edificio Grupos Parlamentarios

EMPRESA	Precio sin IVA	Puntuación
VERTIV SPAIN, S.A.	19.812,52 €	100,00
EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.	24.660,24 €	80,34
BEXTRON POWER S.L.	26.640,00 €	74,37
SINERGIA SOLUCIONES S.L.	27.689,00 €	71,55
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	28.000,00 €	70,76
I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	28.317,49 €	69,97
BETA SEGURIDAD ENERGÉTICA SL	29.900,00 €	66,26
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	30.555,00 €	64,84
ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.U.	32.189,41 €	61,55
PSH ENERGIA, S.A.	36.200,00 €	54,73

Punto tercero.- Propuesta al órgano de contratación para la clasificación, requerimiento y adjudicación.

A la vista de lo expuesto en el punto anterior, la Mesa de Contratación acordó proponer a la Mesa de la Asamblea, en su condición de órgano de contratación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

"VISTAS las proposiciones recibidas en el procedimiento abierto simplificado incoado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DIVIDO EN LOTES CPASSU/2018/01, por las empresas ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.U.; BETA SEGURIDAD ENERGÉTICA SL; BEXTRON POWER S.L.; EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.; ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.; I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.; PSH ENERGIA, S.A.; RIELLO ENERDATA, S.L.U.; SINERGIA SOLUCIONES S.L.; y VERTIV SPAIN, S.A.

La Mesa de Contratación, en sesión 2018/15, acordó por unanimidad admitir a todos los licitadores en ambos lotes del procedimiento.

En dicha sesión la Mesa de Contratación acordó por unanimidad que, en el caso de que de la aplicación de la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se presumiera que alguna oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, se iniciasen los trámites dispuestos por el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, requiriendo a la empresa para que la justifique.

VISTOS los informes técnicos solicitados por la Mesa de Contratación, al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, elevados por el Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos, los días 3 y 5 de diciembre de 2018.

En los referidos informes se pone de manifiesto que la oferta presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. para el lote nº 1, no se especifica el rendimiento y no puede ser comprobado que el rendimiento del SAI se ajuste a las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VISTO el informe de 14 de diciembre de 2018, del Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos, de comprobación de la documentación presentada por la empresa VERTIV SPAIN, S.A., a requerimiento de la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, concluyendo que la oferta es viable de forma tal que la ejecución de la prestación que constituye el objeto del contrato queda garantizada en el modo y manera establecidos en los pliegos.

La Mesa de Contratación, en sesión 2018/20, acordó por unanimidad aceptar las comprobaciones efectuadas en dichos informes, así como la adopción de los siguientes acuerdos:

- Excluir de la licitación la oferta presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. para el lote nº 1, según lo dispuesto en la cláusula 8.3 para el sobre nº 2:

El licitador incluirá obligatoriamente toda la información de carácter técnico relativa a la ejecución del contrato (equipos, trabajos, etc.), para la comprobación de su adecuación a lo solicitado expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La omisión de esta documentación producirá la exclusión de la oferta.

- Clasificar las proposiciones admitidas para cada lote, según dispone la cláusula 4.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de la Asamblea de Madrid,

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

Queda excluida de la licitación del lote nº 1 la oferta presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

LOTE Nº 1.- Edificio Principal

EMPRESA	Precio sin IVA	Puntuación
VERTIV SPAIN, S.A.	33.636,55 €	100,00
SINERGIA SOLUCIONES S.L.	36.638,00 €	91,81
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	36.684,00 €	91,69
BEXTRON POWER S.L.	38.340,00 €	87,73
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	43.000,00 €	78,22
I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	43.253,93 €	77,77
BETA SEGURIDAD ENERGÉTICA SL	45.900,00 €	73,28
PSH ENERGIA, S.A.	47.039,00 €	71,51
ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.U.	51.776,00 €	64,97

LOTE Nº 2: Edificio Grupos Parlamentarios

EMPRESA	Precio sin IVA	Puntuación
VERTIV SPAIN, S.A.	19.812,52 €	100,00
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	24.660,24 €	80,34
BEXTRON POWER S.L.	26.640,00 €	74,37
SINERGIA SOLUCIONES S.L.	27.689,00 €	71,55
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	28.000,00 €	70,76
I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	28.317,49 €	69,97
BETA SEGURIDAD ENERGÉTICA SL	29.900,00 €	66,26
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	30.555,00 €	64,84
ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.U.	32.189,41 €	61,55
PSH ENERGIA, S.A.	36.200,00 €	54,73

B) Requerimiento.

La empresa que ha presentado la oferta más ventajosa en ambos lotes, VERTIV SPAIN, S.A., deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECE:
 - o Requisitos relativos a su capacidad de obrar: Según lo dispuesto en la cláusula 6.1, apartados a) y c).



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- EL MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. Se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación a la empresa VERTIV SPAIN, S.A., las siguientes garantías definitivas:

Lote nº 1: presenta proposición económica de treinta y tres mil seiscientos treinta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (33.636,55 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva para este lote asciende a mil seiscientos ochenta y un euros con ochenta y tres céntimos (1.681,83 €).

Lote nº 2: presenta proposición económica de diecinueve mil ochocientos doce euros con cincuenta y dos céntimos (19.812,52 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva para este lote asciende a novecientos noventa euros con sesenta y tres céntimos (990,63 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado CPASSU/2018/01, se producirá en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa VERTIV SPAIN, S.A., con el siguiente detalle:

Adjudicar el **Lote 1- Edificio Principal**, por importe de treinta y tres mil seiscientos treinta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (33.636,55 €) sin inclusión del IVA [40.700,22 €, IVA incluido].

Adjudicar el **Lote 2 – Edificio Grupos Parlamentarios**, por importe de diecinueve mil ochocientos doce euros con cincuenta y dos céntimos (19.812,52 €) sin inclusión del IVA [23.973,15 €, IVA incluido].

El plazo de ejecución será de cuatro semanas en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto, se propone a la Mesa de la Cámara, la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado, CPASSU/2018/01, al licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya presentado la documentación preceptiva.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado, CPASSU/2018/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.”

EXPEDIENTE CPAS/2018/04: Servicio de mantenimiento de los servidores Oracle Weblogic y aplicativo SIGP de la Asamblea de Madrid.

Punto cuarto.- Informe del Departamento de Informática sobre la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas.

El secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del informe citado, de 14 de diciembre de 2018.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó aceptar la ponderación propuesta en el informe citado y que se reseña a continuación:



CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. / Criterio	Puntuación
1º.- Características técnicas.	7,50
Gestión y operación del servicio:	3,50
Titulación y certificaciones del equipo técnico que prestará el soporte:	4,00

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: no hubo.



Punto quinto.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20 de noviembre de 2018 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto sexto.- Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la ponderación citada en los términos recogidos en el punto cuarto de la presente acta.

Punto séptimo.- Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentados por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura y lectura.

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

La Presidenta levantó la sesión presencial a las 11 horas 25 minutos.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a continuación a la gestión electrónica de la sesión que incluye los cumplimientos de los acuerdos adoptados por esta, finalizando a las 14 horas y 10 minutos.

Vº Bº: LA PRESIDENTA,

Raquel Marañón Gómez



EL SECRETARIO

José Prada Martín